

AÑO XXVIII

**Precios de suscripcion.**  
En Almería 6 rs. al mes anticipados —  
Fuera franco de porte por un trimestre 20  
reales — Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Viernes 11 de Febrero de 1887.

**Precios de insercion.**  
Anuncios a medio real linea en la 4.  
plana. — Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana a real linea. — Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 8063



D. E. P.

## JOSÉ BERRUEZO SALVADOR

Falleció en esta ciudad el Jueves 4 de Febrero de 1887.

El cuerpo de vigilancia nocturna del Excmo. Ayuntamiento, á que pertenecía el finado, queriendo rendirle un tributo de amistad al que fue en vida un cariñoso y fiel compañero así como un buen amigo, ha acordado que se celebre en sufragio de su alma una misa de *Requiem*, que tendrá lugar hoy viernes 11 del corriente á las 9 y 1/2 de la mañana en la iglesia de Santo Domingo, cuya misa es costeada por ellos. Al mismo tiempo se dirán otras misas rezadas costeadas por su familia.

*Su viuda, hijos, hermanos, hermanos políticos, y los individuos de dicho Cuerpo, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan asistir á dicha misa de Requiem, y encomendar á Dios el alma del difunto, por lo que recibirán merced.*

### LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

#### ASUNTOS VARIOS.

##### Gran Bretaña.

El Gobierno, en este excepcional país, no es nada tratándose de la agricultura. La asociación lo es todo.

En efecto, no existe allí ministerio de agricultura ni institución alguna oficial que revele la tendencia del Gobierno á mezclarse en lo relativo al cultivo de la tierra, ni á inmiscuirse en los asuntos de los propietarios, arrendatarios y jornaleros: en términos tales, que allí no existen cabañas, vaquerías, ni sementales del Estado, ni escuelas de horticultura oficiales.

No por eso deja de haber allí hermosos parques, magníficas granjas, notables establecimientos de horticultura y animales de condiciones privilegiadas. A esto tendremos que venir á parar en España si hemos de tener agricultura, al *Self government* inglés.

El impulso para los progresos los recibe la agricultura de la Sociedad real de Inglaterra.

Los sábios agrónomos que la componen puede decirse que son los administradores de la agricultura del país, pues de ellos parte la iniciativa para los concursos; con sus fondos peculiares han fundado comicios, conferencias y exposiciones, y es de notar que sus estatutos, *charte constitution*, excluyen de la Sociedad á los hombres políticos y hasta á los economistas. Ocupase también la Sociedad en hacer examinar á los jóvenes que salen de las escuelas agrícolas y premiar á los que son acreedores á recompensa; hace verificar análisis de tierras y abonos, y premia las granjas mas adelantadas.

Los esfuerzos de esta corporacion son secundados en el resto de la Gran Bretaña por 330 sociedades agrícolas y por 2.400 establecimientos de semilleros, tratantes en granos y cultivadores de flores. Entre las sociedades indicadas merecen citarse dos, por lo original de su objeto: la una se consagra á difundir el gusto por las flores entre las clases obreras, y al efecto organiza exposiciones especiales y distribuye premios, y la otra tiene por objeto excitar la afición al cultivo de plantas en las ventanas.

En cuanto á la enseñanza agrícola, existen en Inglaterra multitud de Escuelas en que, entre otras ciencias, se enseña la agri-

cola. El Gobierno se ha limitado á crear una cátedra en la Escuela de South Kensington y á subvencionar con 2.000 pesetas la cátedra de agricultura de la Universidad de Edimburgo.

El importante colegio de Cirencester, en el Gloucestershire, titulado *Royal agricultural college*, fué fundado en 1845 por suscripción particular y cuenta con un museo, laboratorios de todo género, jardín botánico, granja extensa y todos los accesorios de una escuela de veterinaria. A este colegio sigue en importancia el de Downton en el Wiltshire, inaugurado en 1880.

Entre las cátedras de agricultura, que como queda dicho sostienen varias escuelas unidas á sus estudios especiales, deben citarse las de Surrey, en Cranleigh, las de Bedford y de Aspatria.

Las escuelas veterinarias son tres: una en Londres, otra en Edimburgo y la tercera en Glasgow.

Escuelas de horticultura no existen en Inglaterra. Los aprendices se colocan y estudian su arte en los grandes establecimientos hortícolas privados del país. Después se examinan en Kew, y los que son aprobados pueden seguir allí cursos teóricos que completan su instrucción. Los jardines de Kew tienen mas de 80 hectáreas de extension y son dirigidos por el notable agricultor M. W. T. Threlton Dyer.

La primer estacion agronómica de Europa, fundada hace medio siglo, es la de Rothamsted, cerca de Harpenden Herts, fundada por M. Lawes á sus expensas, mereciendo por sus grandes éxitos que por suscripción pública le fuese regalado un laboratorio digno de su mérito. Hoy se hallan asociados á sus trabajos varios químicos. Sus luminosos trabajos, publicados en el diario de la Sociedad de Agricultura de Inglaterra, son quizá los que han arrojado mas luz sobre todos los problemas de la agronomía moderna.

En Escocia existió desde antiguo, 1775, una sociedad titulada de las Tierras Altas (Highlands), que después de varias alternativas vino á reformarse en 1856 con el título de *Highland and Agricultural Society of Scotland*, la cual tiene su residencia en Edimburgo. A ella debe Escocia parte del perfeccionamiento de su agricultura por medio de sus laboratorios de análisis de tierras y de abonos, por las primas que otorga á los labradores, los concursos que celebra y tienen fama europea, y por el examen que verifica de los jóvenes dedicados á la agricultura, cuyos progresos premia.

Esta sociedad no recibe subvencion anual del Gobierno, pero en 1789 una acta del Parlamento le concedió una de 3.000 libras esterlinas (75.000 pesetas), con cuyos fon-

dos ha sabido crearse una renta importante.

Del mismo modo que en Inglaterra, en Irlanda y en toda la Gran Bretaña el progreso agrícola está confiado á la iniciativa particular. Los primeros estudios se hacen en las escuelas de las aldeas, donde se dan conferencias sobre agricultura, y después los discípulos pueden pasar á las granjas-escuelas, yendo desde allí, cuando desean ampliar sus conocimientos, al establecimiento central de Glasmevin, cerca de Dubin, destinado á formar capataces y directores de cultivo. Existen también en Irlanda, tres sociedades que se consagran al progreso agrícola; la Sociedad real de Dubin, fundada en 1731, la real de Irlanda, fundada en 1841 y la asociación agrícola del nordeste de Irlanda, fundada en 1854 en Belfast.

Difícil nos sería ahora reseñar el número de publicaciones agrícolas del Reino Unido de la Gran Bretaña, que son tan numerosas, que verdaderamente inundan el país. En los kioscos dedicados á la venta de periódicos en las calles y en las estaciones de caminos de hierro, la venta es extraordinaria, siendo frecuente hallar periódicos consagrados á la horticultura, cuya tirada se eleva á 25.000 ejemplares.

Las únicas publicaciones que mencionaremos aquí, porque entre los horticultores gozan de autoridad por lo exacto de sus datos, son el *Gardener's Chronicle* y el *Journal of horticulture*.

Después de todo lo expuesto, creemos inútil insistir en la importancia excepcional que la Gran Bretaña concede á la enseñanza agrícola, así como en la conveniencia de que la iniciativa particular, el *Self government* ó gobierno del país por sí mismo, á que aspira España, llegue á ser un hecho práctico en cuanto á la agricultura al menos, ya que los hechos demuestran que en manos del Gobierno se seca tan importante venero de riqueza.

Vicente Bas y Cortes.

#### El Jurado y las audiencias de perro chico.

Sr. Director de *El Progreso*.

Muy señor mio y correligionario: El iluso que se haya concebido la idea de que el señor Alonso Martínez trataba de plantear con sinceridad el Jurado en España, se habrá llevado chasco al ver el proyecto presentado por aquel. El Sr. Olózaga hace ya bastantes años que decía en el Congreso, que los dos pueblos que carecían de Jurado eran España y la Turquía, y luego, en el salón de Conferencias, decía que los dos obstáculos que había aquí para que se estableciese esta institución, eran la monarquía y la prensa, porque los gobiernos habían abusado tanto de las causas de injuria de calumnia y de desacato; que por una reaccion natural el jurado tenía que absolver por mucho tiempo todo lo que dijese la prensa contra la monarquía.

Pero lo mas grave en ese proyecto, no es el limitar el número de jurados con esas selecciones estudiadas, sino que éstos vayan á las Audiencias. Usted que vive en Madrid, no es posible que sepa lo que son esas Audiencias de perro chico que ustedes llaman. Aparte de que son omnipotentes para hacer en las causas criminales todo lo que les da la gana (sino intervienen diputados, interesándose por una de las partes, que entonces sacan avante al criminal y condenan al inocente), el objeto de hacer ir á los jurados á la capital, es por someterlos á los gollillas que son los que en cierto modo han nombrado, y dichos además en las arterias de la curia, que por lo general es lo único que saben, han de llevar á aquellos de buengrado ó de mal grado por donde quieran.

Todo lo que no sea ir el Jurado á la cabeza del partido judicial en donde se ha cometido el crimen como en los Estados Unidos y en Inglaterra, es mixtificar y tratar de propósito de desacreditar el Jurado.

Sabe usted muy bien, señor director, lo que está pasando en provincias desde esa invencion, en mal hora convenida por el Sr. Alonso Martínez, en comandita con Romero Giron.

Todos los testigos, por no ir á la capital de la provincia, niegan; y todas las personas prudentes, cuando ven que una quimera va entrando en el período algido, se escon-

de ó huyen, por la misma razon apuntada arriba.

Combata usted á todo trance ese espanto, que ni es Jurado ni cosa que le rezca, y cuyo resultado será desacreditar para siempre entre las personas ignorantes esta institución, *et stultorum major es numerus*.

Queda de usted con la mayor consideracion, un correligionario de provincias.

(De *El Progreso* correspondiente al lunes 7 de Febrero de 1887.)

#### Minas.

Una cuestion importantísima se presenta á los propietarios de minas en esta provincia, y sobre ello llamamos la atencion del Sr. Gobernador.

Los Boletines oficiales vienen publicando relaciones de deudores por derecho de superficie, conminandoles con la caducidad de la concesion si en el término de quince dias no lo satisfacen. Y como esta amenaza de la administracion constituye una grave infraccion legal que ha de perturbar hondamente los derechos de la propiedad minera, copiamos á continuacion el autoriza-lo parecer de un colega competetísimo, que sobre punto tan interesante dice:

«Casi todos los periódicos que se ocupan alguna vez de noticias referentes á asuntos de minería, han publicado recientemente un suelto cuyo origen no sabemos, recordando á los mineros que las minas caducadas y las renunciadas, no pueden ser objeto de nuevos registros mientras no se haya verificado la triple subasta negativa y hecho la declaracion de terrenos francos.

Como dicha advertencia es perfectamente ajustada á derecho, habíamos recordado el expresado suelto que apareció en uno de nuestros últimos números, pero su publicacion ha merecido una consulta por parte de algunos muy respetables suscritores que creyendo un contrasentido no considerar desde luego terreno franco al renunciado por su dueño, han buscado la Real orden de 7 de Diciembre de 1875 que allí se cita y no la han podido hallar en las obras de legislacion especial de minería ni en otras que tenían á mano.

Efectivamente: no existe dicha Real orden, en las obras especiales que nosotros hemos también consultado, ni la hemos hallado en el índice de Diciembre de 1875 de la *Gaceta* de Madrid, ni en la coleccion legislativa de España, ni en ninguna otra parte. Sin embargo, no es un sueño dicha Real orden, puesto que el gobernador civil de la provincia de Mércia en decreto publicado en el *Boletín Oficial* con fecha 18 de Diciembre último para declarar franco el terreno que ocupaba la mina *Virgen de Cirmen* número 5318, término de Bullas cita la regla 5.<sup>a</sup> de la Real orden de 7 de Diciembre de 1875.

Por ahora no podemos decir mas, respecto á dicha Real orden; pero para afirmar á nuestros lectores en la seguridad de que no solamente las concesiones caducadas por falta de pago del canon, sino también las renunciadas por sus dueños en *desembargo*, no pueden ser objeto de nuevo registro mientras no se haga la triple subasta y declaracion de terreno franco, copiamos otra Real orden que se halla en la coleccion legislativa de España al folio 698 del tomo CXV y tiene fecha 15 de Noviembre de 1875, habiéndose publicado en la *Gaceta* de Madrid de 20 del mismo mes.

Dice así:

«Considerando segun lo establecido en el art. 23 del Decreto Ley de Bases de 29 de Diciembre de 1858, que para decretar la nulidad ó caducidad y otorgar de nuevo las concesiones de minas adquiridas con arreglo á las disposiciones de aquel Decreto deben cumplirse previamente los requisitos exigidos en el mismo artículo y efectuarse la nueva adjudicacion en subasta pública.

Considerando que solo puede declararse franco y registrable el terreno de estas concesiones cuando no hayan dado resultado las tres subastas sucesivas que deben verificarse para llevar á cabo el nuevo otorgamiento, ya sea porque el concesionario dejare de satisfacer el canon correspondiente, ya porque le conviniera desistir ó abandonar las minas. Y considerando por último que, hallándose el concesionario de la expresada mina «El Dulce Nombre de Jesús»

los beneficios del expresado De... y sujeto por tanto a las pres...

1.º Anular todo lo actuado desde la presentacion del Registro titulado «La Virgen de los Dolores»...

2.º Ordenar con respecto a la concesion de la mina «El Dulce Nombre de Jesus»...

Y 3.º Declarar que lo prescrito en el párrafo 4.º de este art. 23 no es obstáculo para el cumplimiento de lo determinado en los párrafos anteriores...

Es tambien la voluntad de S. M. que esta decision sirva de norma para resolver los casos análogos que pudieran presentarse en lo sucesivo.»

Carta de Madrid.

8 de Febrero de 1887.

Adviértese en todas las manifestaciones de la vida una crisis profunda perfectamente visible durante el periodo que atravesamos...

Comenzó por romper los antiguos moldes de los partidos que de la intransigencia absoluta, en virtud de la cual negabase el agua y el fuego a los adversarios...

Una de estas manifestaciones es la de las disidencias que se cotizan por todas las oposiciones en los momentos actuales, y por que las conversaciones se han hecho generales desde que ayer el Sr. Cañamaque se ha atrevido tambien a echar su cuarto a espaldas en punto a discrepancias...

Los verdaderamente adictos a la política del Sr. Sagasta creen que no bastan hechos como los que hizo contra D. Pio Gullon y el Sr. Cuartero...

No pensaba que tendria que ocuparme de las cuestiones del partido demócrata progresista hasta que regresara de Paris la comision que ha ido a avistarse con el señor Ruiz Zorrilla...

Estas declaraciones han caido como una bomba en todos los circulos y dando lugar a que los monárquicos se feliciten del estado que revelan dichas frases...

Esta noche y como preparacion de la asamblea que han de celebrar el 28 en Barcelona se reunirán mañana los federales

madriñenos para ocuparse de la situacion del partido.

Hora es de que en este punto conozca la opinion algo concreto y determinado, pues hasta es tan absoluta la reserva que no han querido romperla ni aun para reunir los electores del Sr. Salmeron...

Algunas preguntas han iniciado esta tarde la sesion en el Senado, sin que ninguna de ellas merezca especial mencion...

Ha sido un nuevo discrepante que arrostra los peligros de una excomunion a trueque de pronunciar un discurso-locomotora para pedir la asimilacion. Su fortuna ha querido que no se hallase presente el señor Sagasta...

En el Congreso no ha habido preguntas ni interpelaciones, habiendose aprobado el capitulo de 200.000 pesetas anuales para estincion de la langosta...

Y nada mas por hoy. Suyo afimo.—M.

PROVINCIAS.

Leemos en La Andalucia de Sevilla del dia 8 de corriente:

«En la madrugada del lunes, fueron conducidos a Villanueva del Rio, los cuatro gitanos condenados a muerte, los cuales, ayer, entrarian en capilla, y hoy, si los altos poderes del país no los indultan, serán ejecutados.»

Para dicho punto, salieron, en la mañana del domingo, una seccion de infanteria, otra del regimiento de cazadores de Alfonso XII y fuerzas de la Guardia civil.

Cinco sacerdotes, en union del señor Cura de aquella poblacion, auxiliarán a los reos en tan terribles momentos.

Los proyectos de ley de organizacion municipal y provincial, pueden considerarse ultimados, y estan solo pendientes de que el señor Leon y Castillo examine el articulado despues de las variaciones hechas en su primera relacion.

Imediatamente despues se presentarán a las Cortes.

Parce que en Vendrell se ha negado sepultura en sagrado al hijo de un matrimonio verificado civilmente.

Se anuncia una pequeña combinacion de altos cargos militares.

Y tambien se habla de la provision de una direccion del orden civil, bastante importante.

En Zaragoza tuvieron una apuesta dos jóvenes el domingo a quien saltaba más, y como vinieran a las manos por diferencias surgidas se interpuso un tercero llamado Francisco Benito, el cual quedó muerto en el acto de un tiro.

Un periodista pobre.

Leemos en La Epoca: «A las personas caritativas, cuyos nobles sentimientos nunca hemos invocado en vano, los recomendamos un antiguo y ya anciano periodista que, enfermo años há y con numerosa familia se halla en la mas aflictiva situacion, hasta el punto de no tener camisas, ropas, ni siquiera sillas donde sentarse.»

Harán una obra meritoria las personas que socorran a esta desventurada familia, que vive calle de Ferraz, 58 solar, escalera de la derecha, principal interior.»

En la función ecuestre que hubo el domingo en la plaza de Toros de San Sebastian, sufrió una caída la bella ecuyère miss Guillaume, que resultó con graves contusiones y perdió el sentido. El público, tristemente afectado, fué abandonando el circo, terminando el espectáculo con gran desanimacion.

De Mahon ha salido ayer la escuadra inglesa compuesta de la fragata Minotaur arbolando insignia del vicealmirante Havel, Agricourt, Yrou, Duk, Sultan, Monarhy y aviso Curlew.

Leemos en un periódico que las condiciones

sanitarias de todas las poblaciones marroquies son las mas defectuosas, y en estacion propicia pueden dar lugar a consecuencias desastrosas para la salud pública; Saffi es en particular el punto mas peligroso.

A las autoridades corresponde disponer las mejoras necesarias, cuyos gastos deberia sufragar cada poblacion. Con tal objeto pudieran formar juntas de Sanidad los comerciantes europeos.

La falta de faros es un obstáculo serio para la navegacion en esta costa. No teniendo el Sultan buque de su propiedad no parece preocuparle nada la suerte de la marina de otros países, y costó considerables gestiones el permiso para construir el faro de Cabo Espartel, que es el único punto alumbrado en toda la costa. Asunto de este que en interes de la navegacion deberia ser objeto de la mas eficaz atencion de los representantes extranjeros.

Una verdadera alarma está cundiendo por los pueblos de Castelldefels, Gayá Begus, San Climent, (Barcelona) y otros comarcanos, a consecuencia de haber aparecido varias noches consecutivas un aiiamaña desconocida que ha acatado con los perros de las casas de campo de aquellos alrededores, y causando a algunos viandantes que han tenido la desgracia de topar con tan inesperada visita el consiguiente susto. Se cree que la tal aiiamaña debe ser algún oso escapado de esos domadores ambulantes que con tanta frecuencia circulan por aquel país.

De confirmarse la mencionada aparicion, bueno fuera que los alcaldes de los pueblos citados organizaran una batida en forma, para acabar de una vez con la natural alarma que cunde por aquellos pueblos.

Comunican a La Voz de Galicia, que al párroco de Abavides, D. José Alvarez, le cortaron las orejas unos bandid s de los que tienen infestada la provincia de Orense. Es hasta donde puede llegar el afán de apoderarse de lo ajeno.

En breve empezarán las obras de dragado en el puerto de Tarragona hasta dejarle una profundidad de nueve metros, para que puedan fondear en él los buques de alto bordo.

Ha fallecido repentinamente el catédrico de francés de Instituto de Tarragona, Sr. Capdevila.

TELEGRAMAS.

Londres 3.—Ayer salió de Suez con direccion a la isla de Zanzibar el céebre explorador norte-americano Enrique Stanley.

En aquel punto tomará gente y organizará la expedicion que irá por mar al Congo, para desde allí emprender la marcha al centro de Africa, con objeto de socorrer al gobernador egipcio Emin-Bey, bloqueado todavia por los sudaneses.

Londres 3.—Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche última.

Parnell, jefe de los autonomistas irlandeses, defiende una enmienda al proyecto relativo a la cuestion agraria de Irlanda.

Alaca con violencia la política de represion que se propone seguir el gobierno en aquella isla.

Asegura que la política del gabinete no dará resultado alguno.

Exhorta al gobierno a abandonar una senda llena de dificultades y peligros.

Trata de demostrar que las medidas respectivas son contraproducentes en Irlanda, y lo que allí hace mas falta son reformas que mejoren la triste condicion en que vive el pueblo, particularmente el rural.

Defiende enérgicamente el plan de campaña que se ha adoptado en la isla para no pagar los arrendamientos, con el cual, dice, se ha reducido en gran manera el número de los embarcos.

Termina combatiendo con mucha acritud el proceder del gobierno durante estos últimos dias, y en particular con motivo de la causa que se ha formado al diputado autonomista Dillon.

GACETILLAS.

Para el dia 14 del corriente está convocada la Diputacion provincial. Veremos si de la reunion resulta algo provechoso para formalizar la administracion de esta Corporacion que arrastra ya hace años una jvida penosa, respecto a sus ingresos y pagos por la falta de cumplimiento de algunos alcaldes refractarios a entregar las cantidades que tienen señaladas para cubrir el presupuesto provincial, sin lo cual es imposible que dicha Corporacion pueda continuar en el estado en que se encuentra, pues no solo está faltando, sin querer, a obligaciones sagradas, sino que no puede dar cumplimiento al personal y al cual no debe desatenderse, puesto que estos son seres vivientes que no pueden mantenerse del aire.

Lo que acontece con el personal, ocurre con otros muchos servicios que son obligatorios, y no es extraño que el mejor dia tengan que cerrar sus puertas los establecimientos benéficos como ya las cerraron en el año 1885 los de Enseñanza, ó sea el Instituto provincial, el

qual sigue en una situacion bien triste por cierto.

Esto aparte de que los dementes no pueden mandarse a Granada por la sencilla razon de que dicha Corporacion no puede abonar lo que de dicho establecimiento se le reclama.

Si algo bueno puede hacer la Diputacion en la reunion del dia 14, es votar sin consideracion el apremio de las cantidades que tienen en descubierto los Alcaldes; y decimos los alcaldes porque muchos de los pueblos tienen abonadas sus cuotas.

Sin una enérgica medida de parte de la Diputacion y del Gobernador de la provincia las cosas quedarán en el mismo ser y estado en que están, cuya culpa ha estado zporqué no hemos de decirlo? en las certuras de pago que se han espedido a los particulares para que las hagan efectivas los Alcaldes de los pueblos.

A evitar estos males y otras inmoralidades mayores tienden los esfuerzos del Presidente de dicha Corporacion hoy D. Justo Tovar; pero está visto que la costumbre hace ley y desde que el referido Presidente tomó esta medida son tan cortos los ingresos que tenemos, que la Corporacion a que aludimos tendrá que cerrar sus puertas y sus individuos hacer abandono ó dejacion de sus cargos, por que asi es imposible administrar.

Por eso toda la energia que se emplee es poca y no estaria demas que en el acuerdo que se tome se haga estensivo a la revision de cuentas de los ayuntamientos que en breve plazo no abonen sus descubierto.

Segun dice «El Noticiero» de Morea en el mes pasado han muerto en la Inclusa de aquella ciudad nueve niños de hambre, por haberse negado las nodrizas a suministrar la lactancia en vista de que la diputacion provincial no les paga sus atrasos.

No es esta la primera vez que sucede esto en aquella localidad.

Ni es probable sea la última.

Pero en cambio muy pronto se anunciarán oposiciones para proveer en todas las catedrales de España cuatro canongias de número, creadas además de las cuatro de oficio por un acuerdo reciente.

Como no bajará de cincuenta el número de Catedrales tendremos que el presupuesto del Estado se cargará con la suma de 2.400.000 rs. que importan los doscientos sueldos de 12.000 rs. de cada canónigo.

Algunos centenares de niños podrian salvarse de la muerte con esa suma!

¿No es verdad, ustedes?

Me lavo las manos.—Leemos en La Gaceta Minera de Cartagena:

«Dice LA CRÓNICA MERIDIONAL de Almeria que el famoso ex-Inspector de Minas en Producto D. Ricardo Delgado, que ahora se halla ocupando en aquella Provincia igual cargo que el que ocupaba en esta, no fué depuesto por la Delegacion de Hacienda de Murcia, sino que sencillamente presentó y le fué admitida la dimision.»

Eso de la dimision y aquello del expediente que se le estaba formando, y el aparecer ahora en Almeria con igual cargo, son verdaderamente misterios; pero lo cierto es que tenemos carta de persona bien informada y muy respetable asegurando lo de la deposicion, y que lo dijo tambien la Revista Murciana.

El Sr. Delegado de Hacienda de Murcia y el Sr. Delgado, sabrán lo que pueda haber de cierto en este intrincado y ruidoso asunto. Nosotros no pensamos meneallo.

Pero tenga seguro LA CRÓNICA MERIDIONAL, que los intereses del Sr. Delgado estaran perpetuamente reñidos con la industria minera y con otras cosas.

¿Qué otras cosas son esas? Nosotros no sabemos nada del asunto y como el sr. Delgado nos exhibió el oficio del Sr. Delegado de Murcia admitiéndole la dimision, no tuvimos mas remedio que complacer al interesado que negaba haber sido separado del cargo.

Por lo demás La Revista Murciana, La Gaceta y el Sr. Delgado pueden cada uno encender una antorcha y hacer luz en el negocio.

Fran.—Ayer fueron decomisadas por el señor Teniente alcalde D. Francisco Martínez Garcia, 93 y 1/2 hogazas que se repartieron entre los pobres.

Se ha presentado en esta redaccion Antonia Monteagudo, esposa de Alfonso Cobos Zafra, sereno que fué de este Municipio mas de dos años y a quien se le deben cuatro pagas y nos ha rogado hagamos presente al Sr. Gobernador que ha estado varios dias con objeto de verle para impetrar su apoyo y que le den algo a cuenta de sus atrasos; pero los agentes del O. P. le impiden entrar y no le pasan recado, despidiéndola siempre con malos modos.

Complacemos a esa pobre mujer y se lo trasladamos al Sr. Dieffeburno para que les diga a sus carcerberos sean mas amables y atiendan lo mismo a los pobres que a los ricos.

Subasta.—Ayer se celebró la subasta para la impresion de las listas electorales de diputados a Cortes y provinciales no habiéndose presentado mas que una proposicion en la cantidad de 2.875 pesetas, haciendo una baja de mas de 5.000 pesetas. La subasta no se aprobó en el acto por pedir el licitador 20 dias mas de término en lugar de 10 que marca el pliego de condiciones. Creemos que la comision dará al fin el plazo, meditando que la rebaja son 5.000 pesetas y algo más, ó sean VEINTE Y TANTOS MIL REALES.

El 16 de este mes se establece la veda, hasta el 15 de Agosto, en las provincias de Albacete, Alicante, Almeria, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaen, Lérida, Málaga, Murcia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza, incluidas las islas Baleares y las Ca-

arias, quedando prohibida la circulación y venta de caza y de pájaros muertos. Pero pue-

Artículos copiados.—Se ha visto ante la sección tercera de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid, la causa seguida contra el director de La República, D. Antonio Sanchez Perez, por la reproducción de un artículo de El Federalista, de Barcelona, que vió la luz pública á raíz de los acontecimientos de Septiembre.

El abogado fiscal Sr. Muñoz, pidió se le condenara al Sr. Sanchez Perez á dos meses y un día de arresto.

El Sr. Pi y Margall, defensor del Sr. Sanchez Perez, pretendió la absolución de su patrocinado, sosteniendo en primer lugar que la reproducción no es punible sino como delito conexo, porque la ley pena al autor real del escrito y no á otro; y en segundo lugar, que los conceptos del artículo no envolvían tampoco excitación alguna directa á cambiar la forma de gobierno.

Los periódicos de Granada anuncian cada día los platos que para almuerzo y comida se confeccionan en la tienda-asilo, á fin de que los jornaleros y pobres puedan escoger los que les agraden.

Es un procedimiento que debiera imitar la Tienda-Asilo de Almería.

Segun leemos en un periódico, el doctor Weilligen recomienda, para prevenir y evitar los dolores de la boca producidos por las caries, limpiarse diariamente la dentadura con agua de brea vegetal, obteniéndose con el uso continuado la completa obturación de las caries.

Terros.—Leemos en un periódico tanrino de Méjico:

Una empresa americana se propone contratar al célebre primer espada español Mazzantini para dar corridas de toros en Nueva-York. Se ha entrado ya en arreglos con la Sociedad Protectora de Animales para que no se oponga al citado espectáculo, probándose que nada hay más humanitario que las lides en cuestión.

El propietario del periódico The Police Gazette ha apostado ya mil pesos á que Mazzantini no podrá matar un toro de Jersey. Las autoridades no se opondrán en manera alguna á que se lleven á cabo las corridas en proyecto.

Poesía.

Un beso dulce y cálido que muere al estallar, cual de la espuma el ósculo que á las arenas dá...

Una sonrisa candida de breve claridad, cual fugitiva púrpura de luz crepuscular...

Una mirada rápida que espira al germinar, y dura lo que súbito relámpago fugáz...

Suspiro melancólico, que adelantando vá de los alado cefiros al ráudo resbalar...

Tibia amorosa lágrima que solo vivirá lo que en nevados pétalos rocío matinal....

Estas cosas y aun otras mas breves, mucho mas, en forma de recuerdo, llenan la eternidad.

Ricardo Gil.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Pildoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aqueja desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; uníose luego á este ínter suolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin dixerir los alimentos que durante en él tomaba y en último término constipación tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada día: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en la cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, según frase vulgar, nada más que piel y huesos, y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la Pildora nunca y bien ponderada Zarparrilla de Bristol de-pues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y (no es exageración hija de mi entusiasmo) antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido la dolencia, coincidiendo con la expulsión de materiales durísimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continuo.

Reciban Vds. esta declaración como débil testimonio de mi gratitud. Se ofrece de Vds. afectísimo s. s., José Rodríguez. De venta en las principales farmacias y droguerías

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Unguento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea le enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que niágun día pasara sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los absesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en gener. llo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa y conducen á una accion preparativa.

Aviso al Comercio.

La importante compañía de seguros marítimos «The Underwriting etc. Agency Association, admite toda clase de seguros para buques de vapor y de vela, á primas muy ventajosas para los asegurados. Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 9.

Entrados.

- De Adra, laud Aguila de Oro. De Málaga, vapor Julian. De Id. id. Cabo Machichaco. De Cartagena, id. Cabo Creus. De Orán, id. Nuevo Acuña. De Garrucha, laud Pepita. De Málaga, polacra Francisco Gilda.

Despachados.

- Para Cartagena, vapor Cabo Machichaco. Para Málaga, id. Cabo Creus. Para Cartagena, id. Julian. Para Málaga, laud America.

ANUNCIOS.

El dueño del café Mendez Nuñez, calle de Alava num. 2, deseeo siempre de complacer á su numerosos parroquianos, á introducido la mejora de suscribirse á el importante periódico de Paris El Gil Blas, que se recibe diariamente en dicho Café, para el que quiera estar al tanto de las cuestiones tan palpitantes hoy entre Francia y Alemania. 1-2

A los mineros y contratistas.—Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para duna mita y cápsulas privilegiadas de la renombrada marca de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de toda clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor del examen, y en el que se puede obtener una economía de mas de un 50 por 100.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA.

RELACION de los nichos que con exceso aparecen cumplidos sus cinco años en el Cementerio de San José de esta capital, ocupados con los restos de los cadáveres que á continuación se expresan.

Table with 5 columns: Nombres de los difuntos, Personas interesadas, Fechas de su cumplimiento, Importe por 5 años más (Plas. Cents.). Rows include Adultos (Antonio Real Lopez, Luisa Vicente Gomez) and Párvulos (Rafaela Lacasa Morales, Enrique Lopez Ferrer, etc.).

Lo que se publica por medio de este periódico para que llegue á conocimiento de los deudos de los finados, además del aviso que se les tiene pasado á domicilio por papelata; en concepto de que transcurrido el plazo de quince días contados desde esta fecha sin que hayan efectuado el pago correspondiente á la renovación, se considerará que renuncian al derecho que tengan á la propiedad del nicho, y se dispondrá la traslación de los restos que contienen á la fosa general. Almería 8 de Febrero de 1887.—V. B. Juan Livola.—El oficial de Negociado, Manuel Leal de Ibarra.

Compañía General de Tabacos de España.

lipina. La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

Subasta. Sociedad especial minera LA CASUALIDAD, sita en la Sierra de Cabo de Gata, barranco del Zelejo término de Nijar, en esta provincia.

Por acuerdo de esta Sociedad se dará á partido esta mina y se celebrará el acto de subasta el día 21 del corriente de 10 á 12 de su mañana, en que estará abierto y permanente dicho acto casa de su Presidente y Junta Directiva Don Carlos E. Martinez, calle de Trajano número 5, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones y se adjudicará al que mejores proposiciones y garantías de seguridad y cumplimiento ofrezca.

Sastrería española de Torres y Garcia.—6.—Real. 6.—Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros.

En el Orbe

no hay fábrica que compita con la antigua casa KUENZMAN por esto la inmejorable cerveza se vende á 25 céntimos botella en el Almacén de Efectos Navales. 3-4

Alambres galvanizados.—Los sin rival de los Sres. Sanchez Coca y Compañía llegaron ya y se avisa por e presente anuncio á todos los señores que tienen hechos sus pedidos á dicha casa, los recogan para evitarse gastos de almacenaje, etcétera, etc.

Pocas existencias tienen sin compromiso, lo que se avisa para gobierno de los consumidores y á fin de que puedan proveerse de tan excelente calidad.

Interesante.

El vapor Miguel Saenz despues de haber sufrido dos fuertes temporales en el golfo de Vizcaya, que le causaron varias averias, por cuya razon ha estado detenido unos dias en Bilbao ha llegado á esta, el cual ha traído los acreditados alambres galvanizados de los Sres. Sanchez Coca y Compañía que tan esperados son por los consumidores de este artículo y por los señores que tienen hechos sus pedidos á referida casa.

A pesar de las existencias de alambre que hay en Almería, no se notaba el movimiento de esta importación á nuestra hermosa capital hasta que han llegado la de los Sres. Sanchez Coca y Compañía que por todas partes se ven acarrear. 23

El médico cirujano Sr. Ruiz Toledo dedicado á la especialidad del dentista que se ha establecido en esta ciudad, ofrece su gabinete en la calle del Teatro, número 2.

Aviso. El día 11 del corriente desde las 10 de la mañana en adelante, se sirven en casa del Mojo, como es costumbre todos los años, almuerzos y comidas á precios módicos.

Para maquinaria, bombas, nocétera etc. de los Sres. Jurins G. Neville. Deben dirijir los pedidos á D. J. Torrent, (Almacén de Efectos Navales) representante de dichos señores en esta paza y su provincia. Precios baratísimos. Pueden verse catálogos y se dan prospectos gratis. 5-8

Contra la difteria.

CARAMELOS SUIZOS ACIDULADOS. CONFITERIA SEVILLANA (fundada en 1860.) 6, Principe Alfonso, 6. PUERTA DE PURCHERA.

El que se tragaba solo.

Se acaba de recibir el rico salchichon de Vich, de las acreditadas fábricas de los señores Torre y San á doce reales libra. Aceituna sevillana de la Reina á 2 reales, Manzanilla á 1 y medio, manteca de Hamburgo y del reino, chorizos extremeños, queso de bola, vinos y licores de todas clases, Valdepeñas á 4 reales botella, vino de Málaga á 24 cuartos jarro y otros infinidad de artículos sumamente baratos. La rica garbanza de Alfarate, lenteja blanca y bizcochos de Mallorca. Tienda de ultramarinos del Malagueño. 1, Marquesa 1.

A LOS POLÍTICOS.

ACABAMOS DE RECIBIR LA TAN CELEBRADA GALLETA. CARICATURAS DE TODOS LOS PERSONAJES POLITICOS. COMPLETO SURTIDO EN Galletas, Pasas en cajas de 1 1/2 kilo de 1 kilo de 2, 3, 6, 11 kilos DESDE LO MAS CORRIENTE A LO MAS SELECTO GINESA LOPEZ É HIJO, FABRICA DE CHOCOLATES. MOVIDA Á VAPOR 18 y 20.—MARIN.—18 y 20. Almería.

Legítimas frutas de Santiago de Granada, fresa, peras, albaricoques y ciruela cláudia en tarros de cristal y por libras á 6 rs. se espenden en La Palma Catalana. Magnífico surtido de galletas finas y en cajitas de lata propias para regalos. Pasteles de fresa elaborados diariamente.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Alun, francés y español. Aceitunas sevillanas en conñeles. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legítimo de Vich y Arlés. Chocولات, cafés y té, sin rival. 42.—TIENDAS.—43.

ESPECTACULOS.

TEATRO NOVEDADES.

CIRCO ANGLO JAPONES DRAGON. Grande y extraordinaria funcion para hoy Viernes 11 de Febrero. Nuevos y variados ejercicios. MISS KATARINODAR. Estrella de la Rusia Meridional. CAPITAN FROWER primer tirador del Orbe. ACOMPAÑADO DE LA MISS NELLE FRAZZELLI. Además se anunciará por programas y carteles.

ALMERIA.

# DIARIO DE AVISOS.

## PUERTAS DE ACERO ONDULADAS

A los Sres. Arquitectos, Contratistas de Obras, Cerrajeros, Carpinteros, almacenistas y tenderos, ofrecemos las universalmente conocidas

### PUERTAS DE ACERO ONDULADO

para cerrar tiendas y almacenes; precios sin competencia; fabricación perfeccionada; construcción y embarque a los seis días de hecho el pedido.

Se solicitan establecimientos de Ferrería ó de Cerrajería, en todas las capitales de provincia y poblaciones importantes de España y Portugal para encargarse de la venta de este importante artículo.

A vuelta de correo se contestarán cuantos datos se pidan á los fabricantes

Mas Hermanos y Armenteras.—Calle Monach, 13.—Barcelona.

## PILDORAS HOLLOWAY

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central

Ox 533 ad Street, Lóndres. Almería. Gomez Talavera.

## JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

# CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.

Únicas de su especie conocidas.

OBTENIENDO 5 MEDALLAS DE ORO. 4 DIPLOMAS DE HONOR

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativos, anti-escrófulas, anti-herpéticas, anti-escrófulas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarrros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, extrínimio del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpetismo, escrofulismo-úlceras, eccemas, oñanías, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leu, correas, flujos, granulaciones, clorosis histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio ó importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87

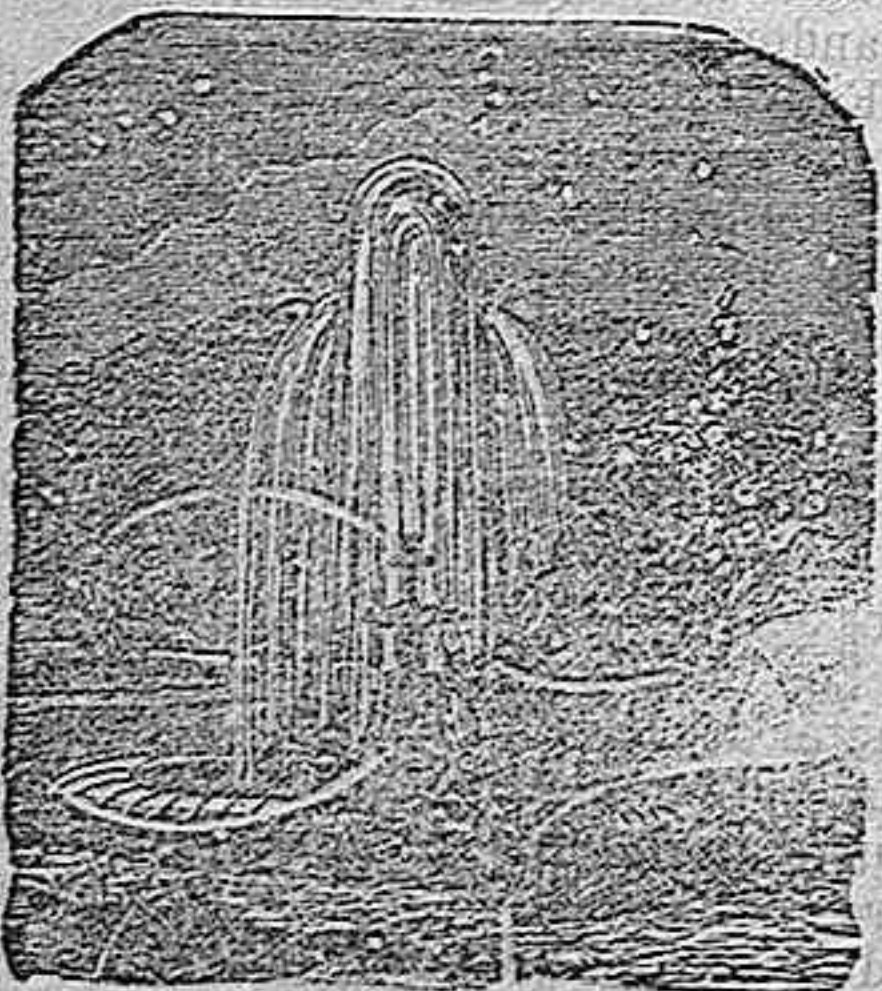
PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

## EL PERFUME UNIVERSAL



## AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación más exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,

y se vende en todas las Perfumerías y Boticas.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## LAS Enfermedades Secretas

**BLENORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES**

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

**PILDORAS e Inyeccion de**

**KAVA**

DEL DOCTOR FOURNIER

Exljase sobre cada píldora, cada caja, cada ampolla, la signatura *Kava Fournier*

PARIS, 22, Place de la Madeleine

En Almería D. J. Gomez Talavera.

Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

## El médico cirujano

Sr. Ruiz Toledo dedicado á la especialidad del dentista que se ha establecido en esta ciudad, ofrece su gabinete en la calle del Teatro, número 2.

# NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y AORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el

adjunto SELLO de ANCORAS en el cierre,

marca en propiedad de

LA COMPAÑIA COLONIAL



## DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

### GUIA MANUAL DEL FABRICANTE

Traducido al Castellano.

Volumen ilustrado con 80 planchas, indico, ensamble á las personas que quieren dedicarse á esta lucrativa industria.—En las Librerías y en casa del Autor, HERMANO LA CHAPPELLE, J. BOULET & C<sup>o</sup>, Suc<sup>o</sup>, 21, r. Boineá, Paris, (antes Feubourg Poissonnière, 144).

PRECIO: 6 FRANCOS.



En Almería D. J. Gomez Talavera. Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

## Fabrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almedrillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales

Si reciben encargos case de su propietario calle de Gerona, Almería.

## La universal aceptación

y consumo que tiene el carrete algodón y seda marca *Singer*, superior calidad, ha permitido á esta compañía bajar á cada uno, cinco céntimos de peseta.

Carrete algodón 500 yardas pesetas. . . 0'35  
» seda 1 1/2 onza. . . . . 0'95  
Agujas de maquina familia. . . . . 0'15  
» de acero L. O. . . . . 0'10

## 6. PRINCIPE ALFONSO. 6.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

## VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

## EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los de mas géneros baratos.

3.—TIENDAS.—2.

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DE L DOCTOR DEL GADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, náusea ó vómitos, después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revisten malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20. Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Sois 1.<sup>o</sup>

Precio de cada frasco 2-4 reales.

## SERVICIOS DE LA Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santan'er á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Caballo, Sabanailla, Cartagena, Colon, y puertos de Pacifico.

El vapor

Vera-Cruz.

VAPORES-CORREOS Á MANILA CON ESCALAS EN

Port-Saïd, Aden y Singapore, y servicio Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isia de Luzon.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja familiar. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesano ó jornalero con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en

ALMERIA.—S. es M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.